### Derecho y fiscalidad de las sucesiones mortis causa en España: una perspectiva multidisciplinar



#### Jesús Ramos Prieto • César Hornero Méndez (Coordinadores) José Manuel Macarro Osuna (Editor)

# Derecho y fiscalidad de las sucesiones *mortis causa* en España: una perspectiva multidisciplinar



Proyecto de Excelencia SEJ-7089 «Las sucesiones transfronterizas en la Unión Europea: régimen jurídico y problemas fiscales»

THOMSON REUTERS ARANZADI



## THOMSON REUTERS PROVIEW eBOOKS Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Jesús Ramos Prieto y otros]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9098-741-4

DL NA 2199-2016

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U. impresión: Rodona industria Gráfica, S.L. Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013 - Pamplona

## Sumario

	<u>-</u>	Página
PR	RESENTACIÓN	35
	Primera parte Estado actual del derecho de sucesiones en España	
RI	A ACADEMIA SE DIVIERTE O DE LA VERDADERA NECESIDAD DE EFORMAR NUESTRO DERECHO DE SUCESIONES	41
	isar Hornero Méndez  LA ACADEMIA SE DIVIERTE TAMBIÉN CON NUESTRO DERECHO DE SUCESIONES	42
2.	DE LA VERDADERA NECESIDAD DE REFORMAR NUESTRO DERECHO DE SUCESIONES	44
3.	REFORMAS (PARCIALES) HA HABIDO	49
4.	LA ACADEMIA HA SEGUIDO, SIGUE Y SEGUIRÁ (EN LO SUYO)	52
F	Sección primera Estado actual del Derecho de sucesiones en España (I): Derecho civil	
	RESENTE Y FUTURO DE LOS PACTOS SUCESORIOS. EL CASO DE A SUCESIÓN CONTRACTUAL EN CATALUÑA	57
La	uura Alascio Carrasco	
1.	INTRODUCCIÓN	58
2.	PRECEDENTES LEGALES	59
	2.1. La Compilación del Derecho civil especial de Cataluña	59
	2.2. Código de sucesiones por causa de muerte	60
3.	NOVEDADES QUE INTRODUCE EL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO CIVIL DE CATALUÑA	61

		_	Página
4.	ото	RGANTES DE LOS PACTOS SUCESORIOS	61
	4.1.	Cónyuge o futuro cónyuge	61
	4.2.	Pareja estable	62
	4.3.	Parientes	62
5.	CAPA	ACIDAD	63
	<b>5.1.</b>	Otorgante causante de la sucesión	63
	<b>5.2.</b>	Otorgante no causante de la sucesión	64
6.	TERO	CEROS NO OTORGANTES	64
7.	REQ	UISITOS FORMALES	65
8.	PUBI	LICIDAD	65
	8.1.	Registro General de Actos de Última Voluntad	65
	8.2.	Registro de la Propiedad	66
	8.3.	Libro Registro de Acciones Nominativas o Socios	67
	<b>8.4.</b>	Registro Mercantil	67
9.	CON	TENIDO	67
	9.1.	Institución de heredero	67
	9.2.	Pactos de atribución particular	68
	9.3.	Transmisión de bienes de presente	68
	9.4.	Pactos con carácter preventivo	69
	9.5.	Disposiciones correspectivas	69
	9.6.	Otras disposiciones sucesorias	70
	9.7.	Cargas y finalidades determinantes	70
10	.BIBL	IOGRAFÍA	70
PR RI	RINCI AS CO	PIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y DISPOSICIONES SUCESO ON CAUSA ILÍCITA	- 75
Au	relio B	arrio Gallardo	
1.	EL Pl	RINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN	76
2.	LA E	FICACIA DIRECTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	79
3.	DISP	OSICIONES SUCESORIAS CON CAUSA ILÍCITA	83
4.		LUSIONES HEREDITARIAS CON UN MÓVIL DISCRIMINATO-	87
5.	VALO CIÓN	DRACIÓN DE LAS SITUACIONES DESCRITAS EN COMPARA- N CON LA APLICACIÓN MÁS HABITUAL DEL ART. 767.II CC .	- 88
6	RIRI.	IOGRAFÍA	89

		Página
	LTA DE TRATO FAMILIAR Y DESHEREDACIÓN DE LOS DESCEN- ENTES	9:
	loma de Barrón Arniches	
1.	INTERÉS Y RELEVANCIA PRÁCTICA DE LA CUESTIÓN	9
2.	EL DERECHO CIVIL CATALÁN Y EL PANORAMA COMPARADO	9
3.	LA DESHEREDACIÓN POR MALTRATO PSICOLÓGICO O ABANDONO EMOCIONAL	10
4.	LA PRUEBA DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN FAMILIAR EN CATA- LUÑA	10
5.	CONCLUSIONES	10
PF PF	A LIBERTAD CONTRACTUAL DEL CAUSANTE FRENTE A LAS EX- ECTATIVAS DE LOS LEGITIMARIOS: ESPECIAL REFERENCIA A LA ROBLEMÁTICA QUE PLANTEAN LOS CONTRATOS DE ALIMEN- OS	
Cr	istina Berenguer Albaladejo	
1.	EXPOSICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	11
2.	LOS CONTRATOS DE ALIMENTOS COMO MECANISMO PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES: AUTOPROTECCIÓN «VERSUS» EXPECTATIVAS HEREDITARIAS	
3.	LOS CONTRATOS DE ALIMENTOS COMO INSTRUMENTOS PARA DEFRAUDAR LAS EXPECTATIVAS DE LOS LEGITIMARIOS	11
G.	A DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA DE BIENES DE NATURALEZA ANANCIAL. DÉFICITS Y EXCESOS DEL ARTÍCULO 1380 DEL CÓ- GO CIVIL	
	arta Carballo Fidalgo	
1.	INTRODUCCIÓN	12
2.	DÉFICITS DEL ARTÍCULO 1380 DEL CÓDIGO CIVIL. LA DISPOSI- CIÓN DEL BIEN GANANCIAL POR ENTERO Y LA DISPOSICIÓN DE LOS DERECHOS QUE SOBRE EL BIEN CORRESPONDAN AL CAUSANTE	
	2.1. La disposición de un bien ganancial por entero	13
	2.2. La disposición de los derechos que sobre el bien ganancial corresponden al testador	13
3.	EXCESOS DEL ARTÍCULO 1380 DEL CÓDIGO CIVIL. LA INADAPTACIÓN DE LA NORMA AL SUPUESTO DE ADJUDICACIÓN PARTICIONAL DEL BIEN	

		_	Página
4.	BIBL	IOGRAFÍA	138
		TIENTE SUCESORIA DE LA EMPRESA FAMILIAR	139
1.	INTR	CODUCCIÓN	140
2.	CON	CEPTO Y CLASES DE PROTOCOLO FAMILIAR	141
3.	INST LO D	RUMENTOS JURÍDICOS DE DESARROLLO DEL PROTOCO- DE CARÁCTER SUCESORIO	143
	3.1.	Testamento del empresario	143
	3.2.	Sucesión paccionada	147
US	SUFRU	IÓN JURÍDICA DEL CÓNYUGE VIUDO QUE RECIBE EL UCTO UNIVERSAL DE LOS BIENES DEL CAUSANTE Y PRO- IS PARA SU REFORMA	151
Da	ıvid Re	nfael Guinea Fernández	
		RODUCCIÓN	152
2.	APRO DO E	OXIMACIÓN A LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL CÓNYUGE VIU- EN LOS DERECHOS FORALES	153
	2.1.	La viudedad foral en Aragón	153
	2.2.	El usufructo de fidelidad en Navarra	154
	2.3.	Tratamiento del usufructo en el Derecho civil foral de Vizcaya y Álava	155
	2.4.	El derecho de usufructo vidual universal en Cataluña	155
3.	ASPE YUG	CTOS ESENCIALES DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL CÓN- E VIUDO EN EL DERECHO COMÚN	157
4.		CTOS PRÁCTICOS DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL CÓN- E VIUDO QUE RECIBE EL USUFRUCTO UNIVERSAL	161
	4.1.	El cónyuge viudo usufructuario universal de los bienes del cau- sante no es heredero sino legatario, y como tal no debe respon- der de las deudas del causante	
	4.2.	El cónyuge viudo usufructuario de los bienes de la herencia os- tenta legitimación para el ejercicio de una acción de desahucio frente a un heredero	
	4.3.	La facultad de opción del cónyuge viudo no requiere de la con- currencia de los herederos del causante	162
	4.4.	Hasta la aceptación por todos los herederos forzosos, el cónyuge viudo favorecido con el usufructo universal carece de una posición sólida	

		Página
	4.5. Para lograr el respeto de las legítimas en lo cuantitativo y cualitativo se puede acudir a la facultad de mejorar del artículo 831 CC	- 164
5.	A MODO DE CONCLUSIÓN. RAZONAMIENTOS Y PROPUESTAS ENCAMINADAS A REFORZAR LA VALIDEZ DEL USUFRUCTO UNI VERSAL DEL CÓNYUGE VIUDO	
	INEFICACIA DE LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS ENTRE ÓNYUGES POR CRISIS MATRIMONIAL	E 167
Ea	uardo de la Iglesia Prados	
1.	INTRODUCCIÓN	167
2.	LA VOLUNTAD DEL TESTADOR COMO PUNTO DE PARTIDA DEI LLAMAMIENTO TESTAMENTARIO	168
3.	CRISIS MATRIMONIAL Y SUCESIÓN «MORTIS CAUSA» EN EL CÓ DIGO CIVIL ESPAÑOL	- 170
	3.1. La incidencia en el llamamiento de los herederos forzosos	170
	3.2. El precedente del Derecho foral de Cataluña	173
	3.3. La propuesta de reforma del artículo 102.4 del Código Civil er el Anteproyecto de 2013	n 176
4.	VALORACIÓN CRÍTICA DE LA REFORMA PRETENDIDA Y CON CLUSIONES	- 179
PΕ	SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA COMO INSTRUMENTO DE ROTECCIÓN DEL INCAPACITADO: CUESTIONES CRÍTICAS RELA VAS A SUS PRESUPUESTOS OBJETIVOS	<del>.</del>
	ancisco Oliva Blázquez	
1.	INTRODUCCIÓN: DERECHO PRIVADO Y PROTECCIÓN DEL DIS CAPACITADO	- 184
2.	LA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA A FAVOR DEL HIJO O DES CENDIENTE INCAPACITADO: EL GRAVAMEN DE LA LEGÍTIMA ESTRICTA	
3.	¿AFECTA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO A LA LIBERTAD DE TESTAR DEL FIDEICOMITENTE?	) 188
	3.1. Breve exposición de las principales posturas doctrinales	188
	3.2. Nuestra opinión	190
4.	¿ALCANZA EL GRAVAMEN A LA CUOTA DE LA LEGÍTIMA ESTRIC TA DEL FIDUCIARIO?	- 199
5.	¿ES POSIBLE CONSTITUIR UN FIDEICOMISO DE RESIDUO SO BRE LA LEGÍTIMA ESTRICTA?	- 196

				Pág	
6.	BIBL	IOGRA	FÍA		
TF	RANSI	PRETAC MISIÓN J. Vela S	CIÓN JURISPRUDENCIAL ACTUAL DEL DERECHO DE N DEL ARTÍCULO 1006 CC	2	
1.	INTE	RODUC	CIÓN		
2.			ES BÁSICAS QUE PLANTEA EL DERECHO DE TRANS	-	
	2.1.		e el transmisario repudiar la herencia del transmitente y r la del primer causante?	7	
	2.2.	Si el t quién	transmisario acepta la herencia del primer causante, ¿a sucede, a este o al transmitente?	1	
		2.2.1.	Tesis existentes en este punto		
		2.2.2.	Posición actual del Tribunal Supremo: asunción de la tesis mo derna	-	
		2.2.3.	La postura también moderna de la Dirección General de los Registros y del Notariado	-	
		2.2.4.	Consecuencias prácticas de la tesis moderna tal y como se en tiende por el Tribunal Supremo y, sobre todo, por la Dirección General de los Registros y del Notariado		
3.	BIBL	IOGRA	FÍA		
CI DH Cr 1.	ÓN D E LA E istina INTE	E PATR EXPERI Villó Tr RODUC	CIÓN		
2.	LA CONFUSIÓN DE PATRIMONIOS EN EL DERECHO CIVIL ESPA- NOL				
	2.1.	Teoría tras la	partidaria de la existencia de la confusión patrimonial aceptación pura y simple de la herencia: la necesidad de r el beneficio de separación de patrimonios		
	2.2.		partidaria de la inexistencia de una confusión patrimonial aceptación pura y simple de la herencia	l	
		2.2.1.	La exclusión de la confusión patrimonial: la idea de una separación de patrimonios implícita	-	
		2.2.2.	La separación de patrimonios implícita como mecanismo de pro tección para acreedores y legatarios	-	

				Págin
3.			IÓN DE PATRIMONIOS Y EL BENEFICIO DE SEPARA- FRIMONIOS EN EL DERECHO CIVIL DE CATALUÑA.	. 2
	3.1.		oonsabilidad limitada por el pago de los legados tras la sión pura y simple de la herencia	ı 2
	3.2.	El bene	eficio de separación de patrimonios del Derecho civil	l 2
		3.2.1.	La regulación del beneficio de separación de patrimonios en el Código Civil de Cataluña	
		3.2.2.	Los efectos del beneficio de separación de patrimonios para los sujetos implicados	5
4.	CON	CLUSIO	NES	2
E	stado	actual o	Sección Segunda del Derecho de sucesiones en España (II): aspectos internacionales y procesales	
IN AI	TERN DAPTA	IACION ICIÓN E	S DEL CÓNYUGE SUPÉRSTITE EN LAS SUCESIONES ALES: REFLEXIONES SOBRE LA CALIFICACIÓN Y LA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
1.	«STA	TUS QU	AESTIONIS» EN EL SISTEMA ESPAÑOL DE DERECHO	
	1.1.		ONAL PRIVADOrechos del cónyuge viudo: «conflicto de calificación»	6
	1.2.	Solucio	nes al «conflicto de calificaciones»: la técnica de la «adap-	
2.			ENARIO COMUNITARIO: EL REGLAMENTO (UE) N.º	,
	2.1.	Ámbito	de aplicación material	9
	2.2.	Determ	inación de los derechos sucesorios del cónyuge viudo	9
		2.2.1.	La cláusula de excepción basada en los vínculos más estrechos	9
		2.2.2.	$La\ {\it ``eprofessio iuris"}\ o\ elecci\'on\ de\ la\ ley\ aplicable\ a\ la\ sucesi\'on\ .$	
	2.3.	Probler	nas de aplicación: el reenvío	
3.	CON	CLUSIO	NES	9
4.	BIBL	IOGRAF	ΓÍΑ	
EN D(	N EL S D	SISTEMA	ENTO APLICABLE A LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA A ESPAÑOL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVA-	
An	adrés R	ODRÍGUEZ .	BENOT	

				Página
1.			ENO SUCESORIO EN EL TRÁFICO JURÍDICO EXTER-	- 250
2.			MINACIÓN DEL ORDENAMIENTO APLICABLE A LAS ES INTERNACIONALES: ASPECTOS GENERALES	S 251
	2.1.		mativa supraestatal: el Reglamento de la UE 650/2012	25
	2.2.		ución en defecto de instrumento supraestatal: el artículo	25.
3.	SUCI	ESIONE	IINACIÓN DEL ORDENAMIENTO APLICABLE A LAS S INTERNACIONALES: LOS DISTINTOS TIPOS DE SU-	
	3.1.		esión testada	25
		<i>3.1.1</i> .	La capacidad para testar o capacidad activa	25
		<i>3.1.2.</i>	La forma del testamento	25
		<i>3.1.3</i> .	El contenido del testamento	25
		3.1.4.	La dimensión registral del testamento	26
	3.2.		esión intestada o legítima	
	3.3.	La suc	esión contractual o pactada	26
ΕI	. PRO	nis»	ón del ámbito de aplicación material de la «lex successio	- 26
Ra	sario I	СОМЕКО С	CANDAU	
1.	REGI	JLACIĆ	ON LEGAL	26
2.	NAT	JRALEZ	ZA JURÍDICO PROCESAL	26
3.	TRIB	UNAL (	COMPETENTE	26
4.	LEGI	TIMAC	IÓN ACTIVA	26
5.	REQ	UISITO	S DE POSTULACIÓN	27
	ACU	MULAC	ZIÓN DE PROCESOS SINGULARES A PROCESOS UNI- ART. 98 LEC	
	6.1.	Acumu	lación de acciones	27
	6.2.	fallecir	uidación del régimen económico matrimonial en caso de miento de uno o ambos cónyuges en el proceso de división encia	1
	6.3.	La divi	sión de herencia y la acción de división de cosa común	27
7.	TRAN	MITACI	ÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DIVISIÓN DE HEREN	- - 0*

		_	Página
	7.1.	La solicitud y su admisión a trámite	275
	7.2.	¿Formación de inventario?	276
	7.3.	Junta de herederos	279
	7.4.	Intervención del contador-partidor	280
	7.5.	El cuaderno particional	281
	7.6.	Aprobación del cuaderno particional	283
	7.7.	Impugnación del cuaderno particional	283
	7.8.	Actuaciones posteriores a la aprobación del cuaderno particio-	
	7.9.	nal	284 284
0			, -
		RVENCIÓN DEL CAUDAL HEREDITARIO	285
		INISTRACIÓN DE LA HERENCIA	288
10.	BIBL	IOGRAFÍA	289
CI	ONES	CIALIDAD Y DIVISIÓN JUDICIAL DE LA HERENCIA: DOS AC- S Y UN SOLO PROCEDIMIENTO	291
			000
		MITACIÓN DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN	292
2.		IQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES COMO OCIO JURÍDICO ESPECÍFICO E INDEPENDIENTE DE LA PAR- ÓN HEREDITARIA	<b>29</b> 3
3.	COM	REVIA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES, O OPERACIÓN NECESARIA PARA LA DIVISIÓN JUDICIAL DE ERENCIA	296
4.		ACCIONES Y UN SOLO PROCEDIMIENTO	300
	4.1.	Teoría de la acumulación de acciones en un solo procedimiento	301
	4.2.	Teoría contraria a la acumulación: la dualidad de procedimientos	306
	4.3.	Teoría ecléctica: una posible excepción a la regla general de la acumulación	307
5.	LA N DE L	ULIDAD COMO EFECTO DE LA NO LIQUIDACIÓN PREVIA A SOCIEDAD DE GANANCIALES	308
AL	NUE	A APROXIMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS VO REGLAMENTO SUCESORIO EUROPEO: LUCES Y SOM-	
		BARRA BORES	

			_	Página
1.	EL R	EGLAM	ENTO 650/2012, DE 4 DE JULIO DE 2012	310
2.			CIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGIS L NOTARIADO DE 13 DE AGOSTO DE 2014	- 313
3.	LA N	O APLI	CACIÓN AL CASO DEL REGLAMENTO 650/2012	315
	3.1.		ma transitoria contenida en el artículo 83 del Reglamento	316
	3.2.	La no	participación del Reino Unido en el Reglamento	•
	0.0		012	319
	3.3.		xistencia de elección de ley aplicable	322
4.	CON	CLUSIO	ONES	326
Ι	A TR	IBUTAC	SEGUNDA PARTE CIÓN DE LAS SUCESIONES <i>MORTIS CAUSA</i> EN ESPAÑA	
UI TI	NA VIS ERNO	SIÓN G	IÓN DE LAS SUCESIONES <i>MORTIS CAUSA</i> EN ESPAÑA: ENERAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO IN- DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	331
1.	INTE	RODUC	CIÓN	332
2.			TO SOBRE SUCESIONES EN ESPAÑA: DIVERSIDAD A Y DUALIDAD DE REGÍMENES DE TRIBUTACIÓN	333
	2.1.		ción del tributo a las Haciendas autonómicas y forales	333
	2.2.	Modal	idades de sujeción: obligación personal y obligación real.	336
3.	¿SUP TO S	RESIÓN OBRE S	N, MODIFICACIÓN O MANTENIMIENTO DEL IMPUES SUCESIONES?	- 337
	3.1.	Proble	mas básicos del tributo	337
		3.1.1.	Apreciable erosión de las bases imponibles y las cuotas tributarias, que ha disminuido sustancialmente el ámbito subjetivo y objetivo de aplicación del tributo y mermado su capacidad recaudatoria	V
		3.1.2.	Notables y crecientes disparidades de tratamiento inter-autonó micas, con la consiguiente generación de considerables diferencias de carga tributaria entre territorios	
		<i>3.1.3</i> .	Incentivo a los cambios de residencia habitual de personas físicas a la búsqueda de una menor tributación sucesoria	- 339
		3.1.4.	Campo abonado para la planificación fiscal y la competencia fiscal interterritorial	ı 340
	3.2.	Eleme	ntos para el debate sobre el futuro del impuesto	342

	_	Página
4.	EL IMPUESTO SUCESORIO COMO PARTE DEL SISTEMA DE IMPOSICIÓN DIRECTA SOBRE LA RENTA Y SU VINCULACIÓN CON LA MALTRECHA IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO	
5.	LA PROGRESIVIDAD DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y SU ADECUACIÓN AL PRINCIPIO DE CAPACIDAD ECONÓMICA	345
6.	EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SU- CESIONES Y DONACIONES	347
7.	EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES: ¿UN TRIBUTO ANTICUADO Y NECESITADO DE PUESTA AL DÍA?	352
8.	LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SUCESORIO	354
9.	BREVE APUNTE DE DERECHO COMPARADO: SITUACIÓN DEL GRAVAMEN SUCESORIO EN LA UNIÓN EUROPEA	357
10	LAS SUCESIONES INTERNACIONALES O TRANSFRONTERIZAS: UN FENÓMENO EMERGENTE	358
	10.1. Doble imposición internacional	358
	10.2. Posible discriminación de los contribuyentes no residentes o los elementos patrimoniales localizados en el extranjero	360
11	.LA IMPOSICIÓN SUCESORIA Y EL DERECHO DE LA UNIÓN EU- ROPEA	360
	11.1. Inexistencia de medidas efectivas de armonización	360
	11.2. El varapalo a la normativa española por el Tribunal de Luxemburgo (Sentencia de 3 de septiembre de 2014)	363
12	. A MODO DE CONCLUSIÓN	365
13	BIBLIOGRAFÍA	367
La	Sección primera a tributación de las sucesiones <i>mortis causa</i> en España (I): análisis desde la perspectiva del Derecho de la Unión Europea	
NO SI	OVEDADES SOBRE LA TRIBUTACIÓN SUCESORIA DE LOS NO RE- DENTES EN ESPAÑA: PROBLEMAS PENDIENTES	377
Ai	urora Ribes Ribes	
1.	LA PROBLEMÁTICA DE LAS SUCESIONES INTERNACIONALES	378
	1.1. Consideraciones generales	378
	1.2. Diferencia de trato fiscal entre residentes y no residentes en situación comparable	380
	1.3. Análisis de la STJUE de 3 de septiembre de 2014	385

		_	Pág
2.		CUACIÓN DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA AL ORDENAMIEN- UROPEO	-
	2.1.	Valoración crítica de las medidas introducidas al hilo de la reforma de 2015	-
	2.2.	Consecuencias derivadas del pronunciamiento europeo para los contribuyentes afectados	<b>S</b>
3.		AS DE SOLUCIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL TRIBU-	-
		PARATIVE STUDY OF INHERITANCE TAXES IN THE EU: POS- OLUTIONS TO AN EVER GROWING PROBLEM	-
Soj	fía Ara	na Landín	
1.	INTR	ODUCTION	
2.	POSS	SIBLE DOUBLE TAXATION ISSUES	
3.	MAIN	N KIND OF SUCCESSION TAXES IN THE EUROPEAN UNION	
	3.1.	We can distinguish four main types of regulations in the EU as regards succession taxes	<b>;</b>
	3.2.	Types of Member States depending on the connecting points	
	3.3.	Possible solutions to double taxation caused in the estate and inheritance taxes	l
	<b>3.4.</b>	Internal tax relief mechanisms	
	3.5.	Bilateral mechanisms	
	3.6.	The use of a supranational mechanism: Commission Recommendation of 15 December 2011 regarding relief for double taxation of inheritances (2011/856/EU)	
	3.7.	Spain's new regulation on Succession taxes in relation to double taxation	;
4.	CON	CLUSIONS	
5.	BIBL	IOGRAPHY	
NI	ES PO	ORMA DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIO- R LEY 26/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, Y LA TRIBUTACIÓN RESIDENTES ¿PUNTO FINAL?	
M	anuel 1	Lucas Durán	
1.	INTR	ODUCCIÓN	
2.		IJUE DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (ASUNTO C-127/12) Hechos que llevaron a la resolución judicial y tipo de procedi-	-

		_	Página
	2.2.	Doctrina del TJUE y crítica	424
3.	ADIC	IODIFICACIÓN OPERADA EN EL ISD POR LA DISPOSICIÓN ZIONAL TERCERA DE LA LEY 26/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE: ENTARIOS CRÍTICOS	428
4.	DE 2 CUL	UFICIENCIA DE LA REFORMA OPERADA POR LA LEY 26/2014, 7 DE NOVIEMBRE, EN LO QUE CONCIERNE A LA LIBRE CIR- ACIÓN DE CAPITALES PREVISTA EN EL DERECHO DE LA	439
	4.1.	El derecho a invocar la libre circulación de capitales por residentes en países terceros	440
	4.2.	Libre circulación de capitales y otros aspectos de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	441
5.	CON	CLUSIONES	444
6.	BIBL	IOGRAFÍA	444
LA RC BR	S SEN OPEA. RE DE	UESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES A TRAVÉS DE TENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EU- MENCIÓN ESPECIAL A LA SENTENCIA DE 3 DE SEPTIEM- 2014, COMISIÓN/ESPAÑA, (C-127/12)	447
1.	INTR COM	CODUCCIÓN: LA SENTENCIA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ISIÓN/ESPAÑA, (C-127/12) (TJCE 2014, 222)	448
2.	LAS S	MPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES A TRAVÉS DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EU- EA	456
3.	EFEC	CTOS DE LA SENTENCIA EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL	467
QU CE EX	JERIN SION IGEN	CCIÓN TARDÍA DEL LEGISLADOR TRIBUTARIO A LOS RE- MIENTOS DE LA COMISIÓN EUROPEA EN MATERIA DE SU- IES: ANÁLISIS DE LA NORMATIVA ACTUAL A LA LUZ DE LAS ICIAS DEL DERECHO DE LA UE	475
		Barreiro Carril	
		ODUCCIÓN	476
2.	PROI	NUNCIAMIENTO DEL TJUE SOBRE LAS DISCRIMINACIONES IATERIA DE TRIBUTACIÓN SUCESORIA	478
	2.1.	${\bf Discriminaci\'on\ entre\ sujetos\ pasivos\ residentes\ y\ no\ residentes\ .}$	478
	2.2.	Discriminación entre sujetos pasivos residentes según el causante sea residente o no residente	481

	_	Página
3.	LA MODIFICACIÓN OPERADA POR LA LEY 26/2014 EN LA TRIBU- TACIÓN SUCESORIA: PROBLEMAS A LA LUZ DEL DERECHO DE LA UE	
4.	CONSIDERACIONES FINALES: ¿EL INICIO DE LA SENDA HACIA LA EQUIPARACIÓN ENTRE RESIDENTES Y NO RESIDENTES?	486
5.	BIBLIOGRAFÍA	488
PU	L DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA OBLIGA A REFORMAR LOS UNTOS DE CONEXIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y ONACIONES	
	sé Luis Burlada Echeveste	491
,	és María Burlada Echeveste	
1.	INTRODUCCIÓN	492
2.	EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES CEDIDO SE GÚN LA LEY 22/2009: EL PROBLEMA DERIVADO DE LAS COMPE- TENCIAS NORMATIVAS	
3.	LA SENTENCIA DEL TJUE DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014	494
4.	LA REFORMA DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	500
À( 27 D)	E ADAPTA LA REFORMA DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN DEL ISD COMETIDA A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN DE LA LEY 26/2014, DE DE NOVIEMBRE, A LOS DICTADOS DE LA SENTENCIA DEL TJUE E 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014?	1
1.	LA SENTENCIA DEL TJUE DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y LA VULNERACIÓN DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE CAPITALES POR PARTE DE LA NORMATIVA ESTATAL DEL ISD	508
2.	ALCANCE DE LA REFORMA DE URGENCIA ACOMETIDA A TRA- VÉS DE LA APROBACIÓN DE LA LEY 26/2014, DE 27 DE NOVIEM- BRE	
FF	IPOSICIÓN SOBRE LAS SUCESIONES Y DONACIONES TRANS RONTERIZAS EN LA UNIÓN EUROPEA: UN ANÁLISIS JURISPRU- ENCIAL Y LEGISLATIVO	
M	aría del Carmen Cámara Barroso	
1.	INTRODUCCIÓN	526

			Página
2.	EN M	LISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DEL TJUE MATERIA DE IMPOSICIÓN SOBRE SUCESIONES Y/O DONA	-
	CION	NES	52
	2.1.	«Asunto C-364/01, Herederos del Sr. H. Barbier contra Inspecteur van de Belastingdienst Particulieren/Ondernemingen buitenland te Heerlen». Sentencia del TJUE (Sala Quinta) de 11 de diciembre de 2003 (TJCE 2003, 411)	- <del>2</del>
	2.2.	«Asunto C-513/03, Herederos de M.E.A. van Hilten-van der Heijden contra Inspecteur van de Belastingdienst/Particulieren/Ondernemingen buitenland te Heerlen». Sentencia del TJUE (Sala Tercera) de 23 de febrero de 2006 (TJCE 2006, 58)	- 1
	2.3.	«Asunto C-464/05, Maria Geurts y Dennis Vogten contra Administratie van de BTW, registratie en domeinen y Belgische Staat». Sentencia del TJUE (Sala Cuarta) de 25 de octubre de 2007 (TJCE 2007, 294)	- 7
	2.4.	«Asunto C-256/06, Theodor Jäger contra Finanzamt Kusel-Landstuhl». Sentencia del TJUE (Sala Segunda) de 17 de enero de 2008 (TJCE 2008, 7)	3
	2.5.	«Asunto C-11/07, Hans Eckelkamp y otros contra Belgische Sta- at». Sentencia del TJUE (Sala Tercera) de 11 de septiembre de 2008 (TJCE 2008, 204)	•
	2.6.	«Asunto C-43/07, D.M.M.A. Arens-Sikken contra Staatssecretaris van Financiën». Sentencia del TJUE (Sala Segunda) de 11 de septiembre de 2008 (TJCE 2008, 211)	<b>S</b>
	2.7.	«Asunto C-67/08, Margarete Block contra Finanzamt Kaufbeuren». Sentencia del TJUE (Sala Tercera) de 12 de febrero de 2009 (TJCE 2008, 211)	•
	2.8.	«Asunto C-510/08, Vera Mattner contra Finanzamt Velbert». Sentencia del TJUE (Sala Segunda) de 22 de abril de 2010 (TJCE 2010, 116)	2
	2.9.	«Asunto C-25/10, Missionswerk Werner Heukelbach eV contra État belge». Sentencia del TJUE (Sala Segunda) de 10 de febrero de 2011 (TJCE 2011, 15)	•
	2.10.	«Asunto C-132/10, Olivier Halley y otros contra Belgische Staat». Sentencia del TJUE (Sala Segunda) de 15 de septiembre de 2011 (TJCE 2011, 266)	L
	2.11.	«Asunto C-31/11, Marianne Scheunemann contra Finanzamt Bremerhaven». Sentencia del TJUE (Sala Segunda) de 19 de julio de 2012 (TJCE 2012, 216)	t •
	2.12.	«Asunto C-181/12, Yvon Welte contra Finanzamt Velbert». Sentencia del TJUE (Sala Tercera) de 17 de octubre de 2013 (TJCE 2013, 350)	-

				Página
	2.13.	atssecr	to C-133/13, Staatssecretaris van Economische Zaken, Sta- retaris van Financiën contra Q». Sentencia del TJUE (Sala da) de 18 de diciembre de 2014 (TJCE 2014, 473)	
3.	BRE	SUCES	E LA NORMATIVA EN MATERIA DE IMPOSICIÓN SO IONES/DONACIONES EN LOS DISTINTOS ESTADOS DE LA UNIÓN EUROPEA	
4.	CON	CLUSIC	ONES	543
3 I	DE SE	PTIEMI	SOBRE SUCESIONES EN ESPAÑA TRAS LA STJUE DE BRE DE 2014, ¿VULNERA EL DERECHO DE LA UNIÓN	E I 545
M	ontserr	at Herm	osín Álvarez	
			CIÓN Y OBJETO DE ANÁLISIS	546
2.			CULOS TRANSFRONTERIZOS DERIVADOS DE LA FIS UCESORIA EN LA UNIÓN EUROPEA	- 547
3.	REQ! MEN	UERIMI FISCAI	IENTO A ESPAÑA PARA LA MODIFICACIÓN DEL RÉGI- L DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES	- 548
4.			E 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, «COMISIÓN V. ESPAÑA»,	, 550
5.	REFI SIÓN	LEJO DI I V. ESP.	E LA STJUE EN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, «COMI- AÑA», C-127/12 EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL ISD	- 552
	5.1.		ción personal y obligación real de contribuir (artículos 6 y	, 552
	5.2.		s de conexión recogidos en la disposición adicional segunda LISD	- 553
		5.2.1.	Adquisiciones mortis causa si el causante era residente en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo distinto de España	)
		5.2.2.	Adquisiciones mortis causa si el causante era residente en una Comunidad Autónoma y los contribuyentes residen en un Esta do miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Euro peo	-
		5.2.3.	Adquisiciones gratuitas inter vivos de inmuebles situados en Es paña por contribuyentes residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo	$\imath$
		5.2.4.	Adquisiciones gratuitas inter vivos de inmuebles situados en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, distinto de España, por contribuyentes residentes es Es	<i>i</i>

			_	Página
		5.2.5.	Adquisiciones gratuitas inter vivos de bienes muebles situados en España por contribuyentes residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo	
6.	POSI	BLES P	ROBLEMAS DE LA NUEVA REGULACIÓN DEL ISD	55
7.	REFL	EXIÓN	I FINAL	55
DI SE LA	EL IMI NTEN UNIO	PUESTO NCIA DI	ÓN DE INGRESOS INDEBIDOS POR LIQUIDACIÓN O DE SUCESIONES Y DONACIONES A LA LUZ DE LA E 3 DE SEPTIEMBRE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ROPEA	
				رن
			CIÓN	56
2.	CIA I	DE 3 DI	NCIAS PARA EL DERECHO ESPAÑOL DE LA SENTEN- E SEPTIEMBRE DE 2014 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ÓN EUROPEA	
3.	RECT	ΓΙΓΙCΑC	CIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES	50
			BILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	56
D( C( LA VA	ONAC O Y EI A SENT A FOR	IONES L TERR FENCIA	PARATIVO DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y EN LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS DEL PAÍS VASITORIO COMÚN. ¿SE EXTIENDEN LOS EFECTOS DE TIUE DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LA NORMATI-	
				٤.
	ANÁI DON	LISIS CO	CIÓNOMPARATIVO DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y ES EN LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS DEL PAÍS VAS- RRITORIO COMÚN	
	2.1.	Esquei	ma de liquidación del impuesto	5
	2.2.		ciones en la base imponible	5
	2.3.	-	e gravamen	5'
	2.4.	Deuda	tributaria	5'
		2.4.1.	Coeficientes multiplicadores	5'
		2.4.2.	Deducciones y bonificaciones en cuota	5
3.			N DE LA NORMATIVA ESTATAL EN TERRITORIOS FO-	5
4.	EFEC EN L	CTOS DE	E LA SENTENCIA TJUE DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014 RRITORIOS HISTÓRICOS DEL PAÍS VASCO	5'

	_	Página
5.	BIBLIOGRAFÍA	580
EI	ERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y AUTONOMÍA REGIONAL EN L IMPUESTO SOBRE SUCESIONESlberto Vega García	583
1.	INTRODUCCIÓN	584
2.	PRINCIPALES LIMITACIONES A LA AUTONOMÍA REGIONAL EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES IMPUESTAS POR EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	
	2.1. Libertades fundamentales	585
	2.2. Prohibición de ayudas de Estado	587
	2.3. Recomendaciones sobre competencia fiscal	588
3.	OPCIONES DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN ESTADOS CON MÚLTIPLES NIVELES DE GOBIERNO	588
	3.1. Recomendaciones de la teoría del federalismo fiscal	589
	3.2. Principales alternativas	590
4.	CONCLUSIONES	591
5.	BIBLIOGRAFÍA	592
	Sección segunda La tributación de las sucesiones <i>mortis causa</i> en España (II): análisis desde la perspectiva del Derecho interno	
Dl	L IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES: PRINCIPALES EFICIENCIAS DE SU REGULACIÓN ACTUAL	597
	ancisco Adame Martínez	
1.	INTRODUCCIÓN	598
2.	EL PROBLEMA DE LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA- TIVA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DO- NACIONES	
3.	NECESIDAD DE REFORMAR LOS GRUPOS DE PARENTESCO	600
4.	CONSIDERACIONES SOBRE LA CONVENIENCIA DE GENERA- LIZAR EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES AC- TUALMENTE LIMITADO A LAS ECONOMÍAS MEDIAS Y SOBRE LA REFORMA DE LA REDUCCIÓN POR TRANSMISIÓN DE EMPRE- SAS	

	_	Página
5.	NECESIDAD DE REDUCIR LA DISPERSIÓN NORMATIVA GENERADA POR LA PROLIFERACIÓN DE REDUCCIONES Y BONIFICACIONES AUTONÓMICAS Y DE AVANZAR HACIA UNA MAYOR COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA REGULACIÓN DEL IMPUESTO	609
6.	DIFERENCIAS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN ACTAS DE INSPECCIÓN INCOADAS	610
7.	BIBLIOGRAFÍA	614
D( NI DI	A DESCOORDINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y ONACIONES EN ESPAÑA: «INGENIERÍA FISCAL» DESDE LA «INGE- IERÍA DEL DERECHO DE SUCESIONES» HASTA LA «INGENIERÍA E LA RESIDENCIA FISCAL»	617
1.	BREVE HISTORIA DE UN IMPUESTO POLÉMICO, MALQUERIDO Y «ABANDONADO» POR EL ESTADO	618
2.	PLANIFICACIÓN FISCAL DESDE LA «INGENIERÍA DEL DERECHO DE SUCESIONES» O CÓMO PUEDE ALTERAR EL ISD LAS REGLAS DE LA HERENCIA	621
3.	PLANIFICACIÓN FISCAL UTILIZANDO LAS VALORACIONES FISCALES O LOS VALORES MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	623
4.	PLANIFICACIÓN FISCAL DESDE LA «INGENIERÍA TERRITORIAL» O LA DESLOCALIZACIÓN PARA EVITAR EL IMPUESTO	623
5.	BIBLIOGRAFÍA	629
SI	L PATRIMONIO PREEXISTENTE EN EL IMPUESTO SOBRE SUCE- ONES Y DONACIONES	633
	anuel Barrientos Guerrero  NORMATIVA DE INTERÉS SOBRE EL TEMA	694
1.	1.1. Normas sobre el Impuesto sobre Patrimonio	634 634
	1.2. Normas sobre el Impuesto de Sucesiones	635
2.	POSICIÓN DE LA DOCTRINA	636
	2.1. Criterios favorables a la identidad de patrimonios	636
	2.2. Criterios contrarios a la identidad de patrimonios	637
3.	POSICIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN DEL ISD	637
		037

		_	Página
	3.1.	Posición tradicional: equiparación patrimonio preexistente/patrimonio del IP	638
	3.2.	La intervención de la Dirección General de Tributos: la ruptura de la equiparación patrimonio preexistente/patrimonio del IP.	639
	3.3.	La extensión del nuevo criterio contrario a la equiparación patrimonio preexistente/patrimonio del IP. Casos de Andalucía y Cataluña	
4.	POSI PATE	CIÓN QUE SE MANTIENE: DEFENSA DE LA EQUIPARACIÓN IMONIO PREEXISTENTE/PATRIMONIO DEL IP	64]
	4.1.	La distinción entre las masas económico-matrimoniales (particularmente la ganancial) y hereditaria	64]
	4.2.	El artículo 45 RISD sobre valoración del patrimonio preexistente	642
	4.3.	Principio de reserva legal de las exenciones tributarias	646
	4.4.	Principios de buena fe y de confianza legítima e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos	646
	4.5.	Facultades de las Comunidades Autónomas en los tributos cedidos	647
5.	CUSI	SCENDENCIA ECONÓMICA DE LA CUESTIÓN, CON REPER- ÓN MAYOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALU- UN SUPUESTO PRÁCTICO	648
6.	BIBL	IOGRAFÍA	649
LC	S EX	AS CONSIDERACIONES EN TORNO A LA TRIBUTACIÓN DE CESOS DE ADJUDICACIÓN EN SUPUESTOS DE INDIVISIBI- DE LO ADJUDICADO	
Ra	fael C	ardenal Carro	
1.	INTE	ODUCCIÓN	652
2.		SIÓN DE LA COSA, EXTINCIÓN DE CONDOMINIO Y LIQUI- IÓN DE PATRIMONIOS. PRECISIONES CONCEPTUALES	654
	2.1.	Tipología de comunidades	654
	2.2.	La facultad de solicitar la división de la cosa común. Fundamento y significado	65!
3.	EXC	ESOS DE ADJUDICACIÓN. ALGUNAS CONSIDERACIONES	658
4.		OOS DE HACER EFECTIVO EL DERECHO INDIVIDUAL A NO MANECER EN COMUNIDAD. CONSECUENCIAS FISCALES	66
	4.1.	La enajenación de la cuota	66
	4.2.	La división material de la cosa	669

				Página
	4.3. 4.4.		udicación con compensación en metálicoen pública subasta	662 666
Pځ NI	UEDI ES ÚT	E SER I	LA REGULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIO- LA LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO?	669
			CHEZ-POBRE	
1.	INTE	RODUC	CIÓN	670
2.	YIII	DEL AR	ÓN DE LOS SUJETOS INCLUIDOS EN LOS GRUPOS I TÍCULO 20.2.A) DE LA LEY 29/1987, DE 18 DE DICIEM- S DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	[ - 67
3.	REL	ACIÓN	OMADAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CON EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES EN LA LURA EL DESEMPLEO	
	3.1.	Las re	ducciones por adquisición <i>mortis causa</i> de empresas fami- o de determinadas participaciones en entidades	- 67
		3.1.1.	Comunidades que se han limitado a mejorar la reducción estata únicamente bien aumentando el porcentaje de la reducción y/o rebajando el requisito de permanencia de la adquisición de 10 a 5 años	)
		3.1.2.	Comunidades que incluyen como beneficiarios de la reducción a un abanico más amplio de parientes que la ley estatal	a 67
		3.1.3.	Comunidades que aplican una reducción a causahabientes que no tienen relación de parentesco con el causante	e 67
	3.2.		ducciones concedidas por destinar lo heredado a la crea- e empresas	- 68
4.	BIBL	IOGRA	FÍA	68
V	)-FRA	TERNA	TRAMATRIMONIAL, AFECTIVO-SEXUAL O AFECTI- LL, EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	- 68
		GLESIAS C		
1.	MEN AFEO POSI	O DE CTIVO-S ICIÓN	CUESTIONES INTRODUCTORIAS SOBRE EL FENÓ- LAS PAREJAS EXTRAMATRIMONIALES, DE CORTE SEXUAL O AFECTIVO-FRATERNAL. ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIONAL, DEL TEDH, Y REFLEXIONES DE CIVIL Y FISCAL	
2.			TRATAMIENTO DE LAS PAREJAS EXTRAMATRIMONIA- IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	- 69
3.	CON	CLUSI	ONES	69
4	RIRI	JOGRA	FÍA	69

	_	Página
M	OS RESIDENTES TAMBIÉN TIENEN DERECHO A NO SER DISCRI- INADOS: ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA IGUALDAD E TRATO EN EL ISD A LA LUZ DE LA RECIENTE STC 60/2015	
Jos	sé Manuel Macarro Osuna	
1.	INTRODUCCIÓN	702
2.	LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LIMITAR UN BENEFICIO A LOS CAUSAHABIENTES RESIDENTES EN UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA: STC 60/2015	
3.	REFLEXIONES ADICIONALES QUE SUSCITA LA STC 60/2015: EN- CAJE EN EL ORDENAMIENTO COMUNITARIO Y COMPETENCIA FISCAL	711
4.	CONCLUSIONES	716
5.	BIBLIOGRAFÍA	717
DI	A DESCONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INICIADO ME- IANTE DECLARACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y ONACIONES	719
El	ena Manzano Silva	
1.	INTRODUCCIÓN	719
2.	ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS COMPETENCIAS NORMATIVAS AUTONÓMICAS PARA REGULAR LOS ASPECTOS DE GESTIÓN EN EL ISD	723
3.	LA DESCONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INICIADO ME- DIANTE DECLARACIÓN EN EL ISD	732
CI	L IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES A LA LUZ DEL PRIN- PIO DE NO CONFISCATORIEDAD, UNA VISIÓN COMPARADA sé Miguel Martín Rodríguez	737
1.	LA NECESARIA REFORMA DEL ISD EN ESPAÑA	738
2.	EL PRINCIPIO DE NO CONFISCATORIEDAD EN NUESTRO SISTE- MA TRIBUTARIO	743
3.	EL PRINCIPIO DE NO CONFISCATORIEDAD EN SISTEMAS COMPARADOS	745
	3.1. Francia	745
	3.2. Bélgica	747
	3.3. Alemania	749
4	CONCLUSIONES	750

			-	Pe	
5.	BIBL	IOGRA	FÍA		
HI	EREN	CIAS E	BLE REFORMA DEL IMPUESTO ESPAÑOL SOBRE LAS N EL CONTEXTO DE CRISIS ACTUAL		
1.	INTE	RODUC	CIÓN		
2.			TO SUCESORIO EN ESPAÑA HOY: POR QUÉ RESULTA LE SU REFORMA		
	2.1.		oblemas de Derecho interno de la vigente regulación del sto sobre Sucesiones y Donaciones		
		2.1.1.	Problemas de desigualdad territorial		
		2.1.2.	Discriminaciones contrarias al principio constitucional de igualdad tributaria	;	
		<i>2.1.3</i> .	Problemas técnicos diversos		
	2.2.	El contexto social y económico de la España actual: el alarmante crecimiento de la desigualdad			
	2.3.		formas tributarias del período 2010-2014 y sus efectos so- progresividad del sistema		
3.	LA REFORMA DEL IMPUESTO ESPAÑOL DE SUCESIONES				
	3.1.	El papel de la imposición sucesoria en el contexto español actual			
	3.2.	Líneas	de reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones .		
		3.2.1.	Gravamen mínimo estatal, sin cesión de potestades normativas, complementado con un gravamen sobre el que las CCAA sí mantendrían potestades normativas		
		3.2.2.	Afectación de la recaudación del gravamen mínimo estatal a una política de gasto vinculada a la igualdad de oportunida- des		
		3.2.3.	Estructura progresiva simple: combinación de mínimo exento con un tipo fijo	,	
			3.2.3.1. Mínimo exento del gravamen mínimo estatal		
			3.2.3.2. Cuota tributaria del gravamen mínimo estatal.		
		<i>3.2.4</i> .	Ampliación de la base mediante la supresión de beneficios fisca- les	-	
			TICA IMPLÍCITA EN EL SISTEMA DE GRAVAMEN DEL		
		jira Ferr			
		RODUC			

		_	Página
2.		ISTEMA DE GRAVAMEN DEL ISD EN LA NORMATIVA ESTA-	772
3.		DIFERENTES GRAVÁMENES DEL ISD A NIVEL AUTONÓMI-	777
4.	UNA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	780
5.	CON	CLUSIONES	783
DO Y,	ONAC EN PA	OSIBLE REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y IONES A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES ARTICULAR, DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	
		ther Sánchez López	
1.	INTR	ODUCCIÓN	785
2.	EL IS	SD Y LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	787
	2.1.	Principio de igualdad	787
	2.2.	La normativa autonómica sobre sucesiones y donaciones a la luz del principio de proporcionalidad	: 792
3.	EL C	ARÁCTER DE TRIBUTO CEDIDO DEL ISD	796
4.	NECI	ESIDAD DE UN MAYOR PROTAGONISMO DEL ESTADO	799
5.	CON	CLUSIONES	802
ES	PAÑA	HO Y FISCALIDAD DE LAS SUCESIONES <i>MORTIS CAUSA</i> EN L: UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR DESDE LA CON- LCIÓN FORAL VASCA	
Su	sana S	Serrano-Gazteluurrutia	
1.	INTR	ODUCCIÓN	806
2.		ECHO CIVIL COMÚN, DERECHO CIVIL FORAL VASCO Y DE- HO TRIBUTARIO FORAL VASCO	808
	2.1.	Libertad de testar	808
	2.2.	Limitaciones troncales de la propiedad	810
	2.3.	$Formas\ testamentarias\ y\ dem\'as\ formas\ voluntarias\ de\ suceder$	811
		a. El testamento «hil-buruko»	811
		b. Testamento mancomunado	812
		c. Pactos sucesorios	812
		d. Testamento por comisario y testamento «alkar poderoso»	813
		e. La sucesión forzosa o legítima	813
	94	Los derechos del cónvuge viudo	815

		_	Página
	2.5.	La comunicación foral de bienes	816
3.	IMPU	JESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES	818
	3.1.	Regulación foral de la materia	818
		3.1.1. Ámbito de aplicación	819
		3.1.2. Residencia habitual en Bizkaia	819
		3.1.3. Exenciones: caserío y parientes tronqueros	820
		3.1.4. Reducciones por parentesco	820
	3.2.	La Unión Europea y la tributación sucesoria	821
4.	ANE	XOS	823
	A.	Bibliografía	823
	В.	Normativa	824
M	aría Jo	CIÓN DE UN BENEFICIO FISCAL EN EL ISDsé Trigueros Martín	825
	3	SD: UNAS NOTAS INTRODUCTORIAS	826
		ONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL ISD INTRODUCIDA POR	
2.	EL A	RTÍCULO 12 BIS.1.A) DE LA LEY 13/1997, DE 23 DE DICIEM- DE LA GENERALIDAD VALENCIANA	
3.	DE C	OMETIMIENTO DE LA NORMA VALENCIANA A UN JUICIO CONSTITUCIONALIDAD. LA SENTENCIA NÚM. 727 DE 13 DE O DE 2011 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE VA- CIA COMO ANTECEDENTE	
4.	EL P	LANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONA- LD POR EL TRIBUNAL SUPREMO: EL AUTO DE 8 DE MAYO DE	=
5.		SPERADO FALLO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 18 IARZO DE 2015	836
6.	CON	CLUSIONES	838
7.	BIBL	IOGRAFÍA	839